

Rodríguez, L. ¹; Oromendía, E. ²; Miranda, F.J. ³

¹ Máster Gestión y Tratamiento de Residuos. UAM

² Miliarium Aureum. Asociación Vertidos Cero.

³ Asociación Vertidos Cero.

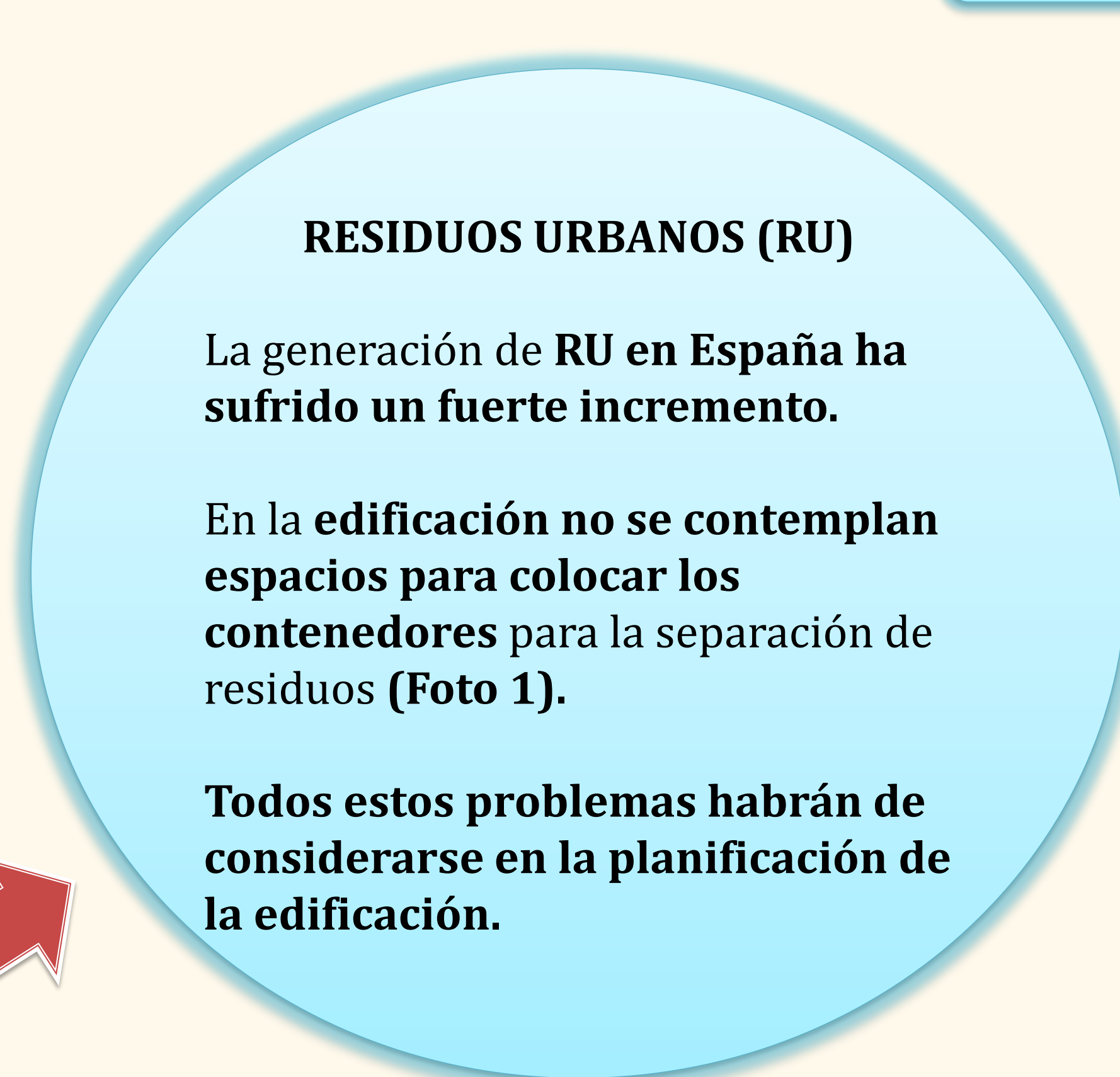
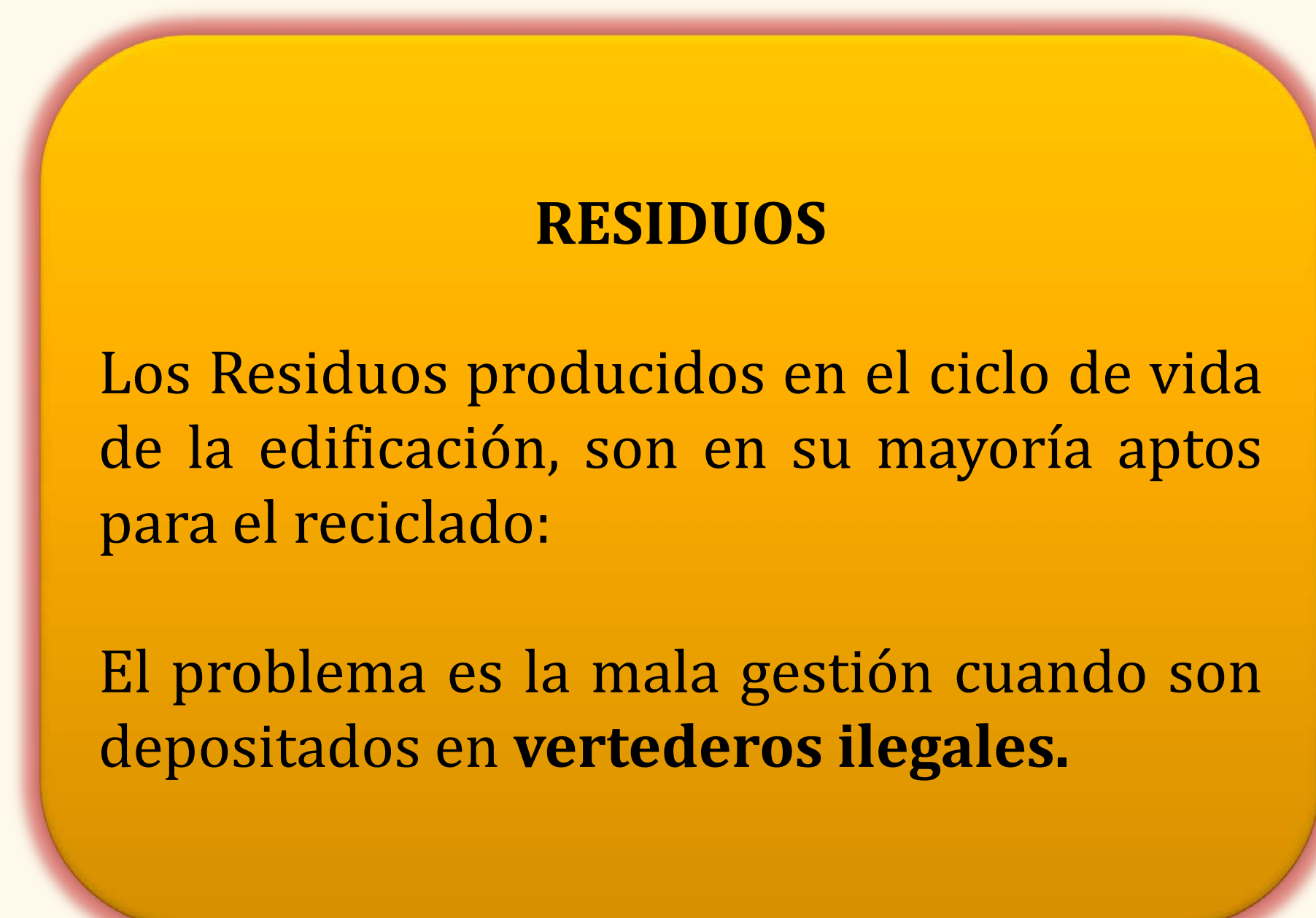
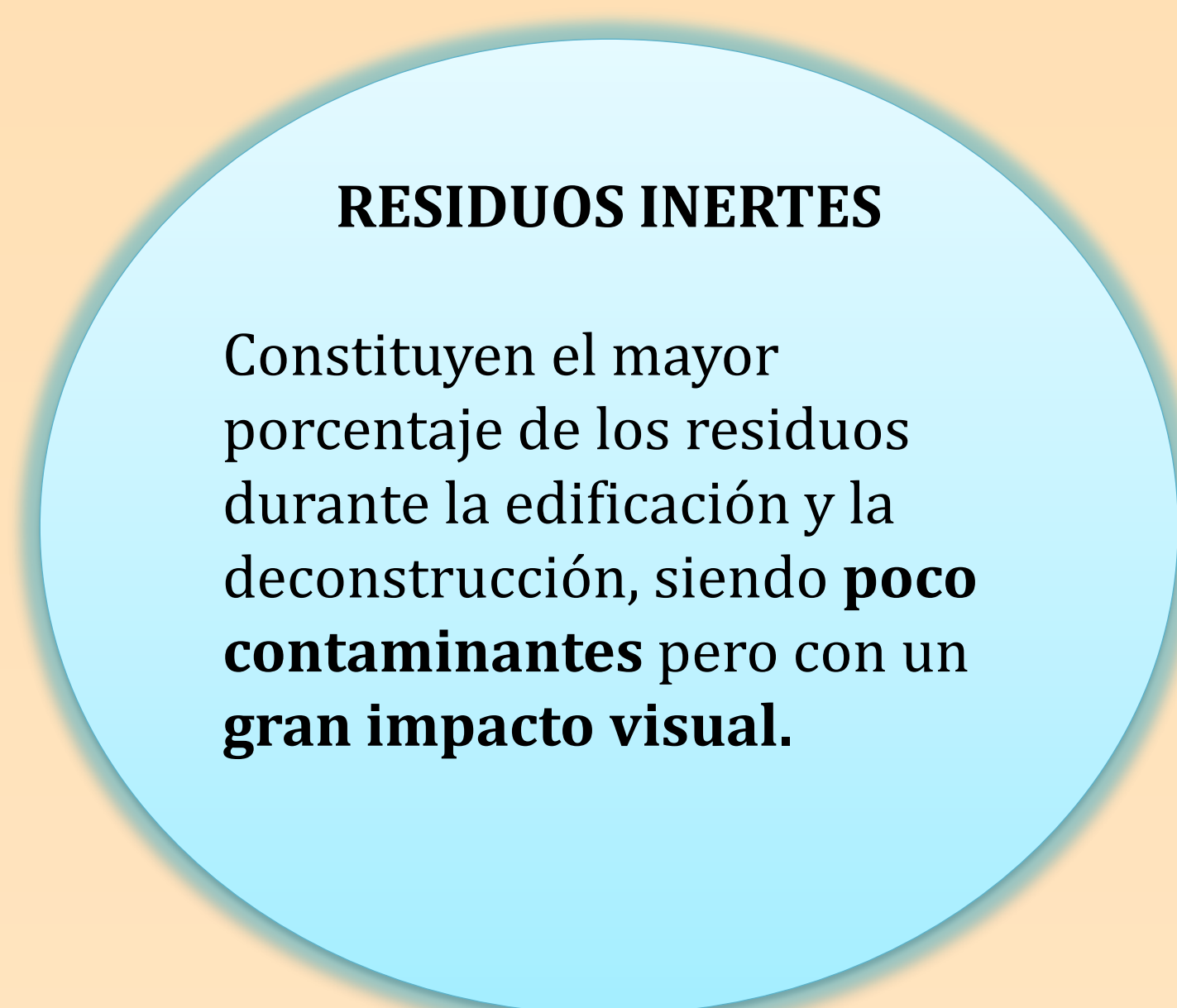
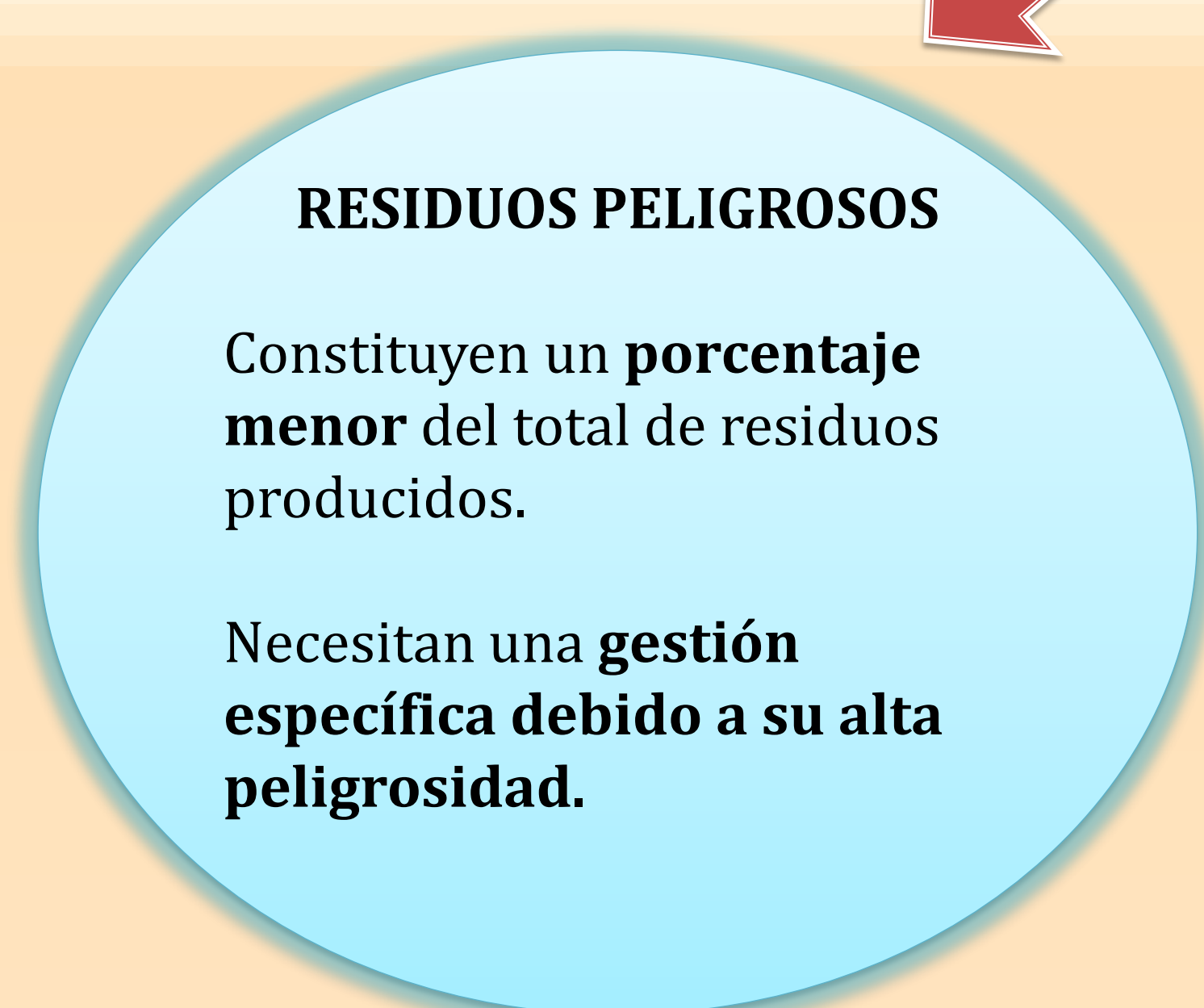


Foto 1. Falta de espacio para los residuos urbanos en los hogares



LEGISLACIÓN

✓ El Código Técnico de la Edificación “CTE” (aprobado por el Real Decreto 314/2006) establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad. Se divide en:

Las disposiciones de carácter general y nueve Documentos Básicos (DB).

Los residuos aparecen en el **Documento Básico HS Salubridad dentro de la Sección HS 2: Recogida y evacuación de residuos.** En este punto se detallan las reglas y exigencias básicas en los aspectos relacionados con la separación y recogida selectiva de residuos generados en las viviendas.

La edificación es una actividad, **con una gran incidencia sobre el medio ambiente**, que produce:

- ✓ 60% de las extracciones de materia prima de la litosfera.
- ✓ 50% de las emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- ✓ 12% del consumo total de agua en España. (Zonas altamente urbanizadas, 60%).
- ✓ Una tonelada de residuos por habitante y año que van a parar a los vertederos (85%). (Marti i Ragué, 2002)



CONCLUSIONES

- ❖ Las exigencias básicas para los residuos dentro del CTE resultan insuficientes.
- ❖ Mala gestión de los residuos generados en la edificación. Así muchos de los residuos de construcción y demolición inertes son depositados en vertederos, resultando muchos de ellos ilegales.
- ❖ Contemplar en el proyecto de diseño unos espacios y sistemas que faciliten la segregación de los residuos urbanos en las viviendas.